



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Aprobación de la modificación del Plan estratégico de subvenciones para los años 2021, 2022 y 2023.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó:

Primero.—Aprobar la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Tineo para los años 2021, 2022 y 2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 8 de marzo de 2021 (BOPA 31 de marzo de 2021) y modificado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de diciembre de 2021 (BOPA 19 de enero de 2022), de acuerdo a los términos antes señalados, de forma que:

Donde dice:

“Artículo 9.—*Subvenciones en régimen de concesión directa:*

Club Deportivo Tineo. (...) c) Costes previsibles: 22.000 euros.

(...)

Subvención Fundación Valdés-Salas. (...) c) Costes previsibles: 3.500 euros.

(...)

Subvención Club Deportivo Básico Villa de Tineo Fútbol Sala. (...) c) Costes previsibles: 3.000 euros.”

Debe decir:

“Club Deportivo Tineo. (...) c) Costes previsibles: 26.000 euros.

(...)

Subvención Fundación Valdés-Salas. (...) c) Costes previsibles: 5.000 euros.

(...)

Subvención Club Deportivo Básico Villa de Tineo Fútbol Sala. (...) c) Costes previsibles: 15.000 euros.

Donde dice:

“Artículo 10.—*Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva.*

Ayudas a la inversión en suelo industrial (...). c) Costes previsibles: 170.000 € en 2022 (...). El importe para 2023 se fijará en la correspondiente convocatorias en función de la previsión de venta de parcelas municipales para esa anualidad.”

Debe decir:

“Ayudas a la inversión en suelo industrial (...). c) Costes previsibles para 2023: 205.320 €.”

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos municipal y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para general conocimiento.

Tineo, a 29 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-04927.